

# Francia

El trámite de la visa es personal ante el Consulado.

## Este país pertenece al **Grupo Schengen**

Para los siguientes territorios de Francia, la embajada exige los mismos documentos de visa múltiple:

- Polinesia Francesa: Moorea y Tahiti, Bora Bora, Huahine, Maupiti, Raiatea, Anaa, Hao, Manihi, Papeete, Rengirao, Rikitea, Hiva Oa, Nuku Hiva, Ua Huka, Ua Pou, Rurutu, Tubuai.
- Departamentos de Ultramar: Guadalupe, Guyana, Martinique, Reunion, La desirade, St Barthelemy, St Martin. Nueva Caledonia

## Consulte nuevo procedimiento de **Visas Biométricas.**

La Embajada de Francia nos permite presentar como Agencia de Viajes, los martes de cada semana de 2:00 p.m. a 3:00 p.m., 25 solicitudes de clientes que vayan a solicitar visa y no tengan cita previa, los clientes deben presentarse en compañía del Documentador para la toma de huellas, fotografía y entrevista. Deben tener visa vigente de Estados Unidos, Canadá, Japón, visa de uno de los países de la Unión Europea o visa vencida de uno de los países del territorio Schengen.

Para la presentación de clientes que tienen cita por medio de la Agencia de Viajes el proceso es el siguiente, debemos radicar el viernes de cada semana la relación de los clientes que vamos a presentar el martes siguiente, por favor tener en cuenta que los documentos deben estar en el Departamento los días jueves para que sean incluidos en el listado.

Todas las personas que vayan a realizar el trámite de visa personalmente, deben solicitar cita a través del siguiente link: [www.ambafrance-co.org](http://www.ambafrance-co.org), es indispensable presentar la cita impresa que le arroja el sistema de la embajada en el momento de presentarse.

### Consulado de Francia en Bogotá:

**Dirección:** Carrera 11 No. 93-12

**Teléfonos:** 638 1490 - 638 1400 - 618 1444.

**Fax:** 638 1491

**Horario de atención al público:** Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m.

**Horario de atención agencias de viajes:** Martes 2:00 p.m.

**Página web:** [www.ambafrance-co.org](http://www.ambafrance-co.org) - [www.diplomatie.gouv.fr](http://www.diplomatie.gouv.fr)

La duración del trámite es mínimo de 10 días hábiles.

Para todas las solicitudes de visa, deben presentar documentos originales. Estos NO serán devueltos. Solo los siguientes documentos serán aceptados en fotocopia: Resolución de pensión con sus respectivos comprobantes de pago y declaración de renta.

### Requisitos visa de turismo ó negocios:

- Pasaporte con validez superior a seis meses, con dos páginas libres seguidas y pasaportes anteriores. En caso de pérdida o robo del pasaporte anterior deberá presentar el Certificado de Movimientos Migratorios expedido por la Unidad Administrativa Especial, en su respectivo sobre sellado.
- Fotocopia del pasaporte (contraportada, hoja de datos biográficos, páginas 4 y 5, visa americana vigente y visas Schengen anteriores).
- [Formulario](#) debidamente diligenciado.
- Dos fotografías
- Fotocopia de cédula o de la tarjeta de identidad si es menor de edad.
- Printer de la reserva.
- Reserva de hotel original (voucher's del recorrido total)
- Certificación de un seguro de gastos médicos válido para Europa, con cobertura mínima de 30.000 Euros o USD40.000. La cobertura debe incluir accidente, enfermedad y repatriación. (En nuestras oficinas puede comprar el seguro de asistencia médica correspondiente).
- Carta laboral en original indicando cargo, sueldo, tiempo de servicio y motivo de viaje.
- Extractos bancarios de su cuenta corriente de los últimos seis meses o en caso de tener una cuenta de ahorros de los tres últimos trimestres, (no se aceptan extractos por internet).
- **Para independientes:** Certificado de Cámara de Comercio en original y certificado de ingresos expedido por contador en original con fotocopia de su tarjeta profesional mencionando la dirección, teléfono e ingresos mensuales del solicitante, fotocopia de la declaración de renta y pago de impuestos de los últimos tres años.

- **Para pensionados:** Anexar copia de la resolución de la pensión y los tres últimos desprendibles de pago.
- **Para menores de edad:** Debe adicionar registro de nacimiento, autorización autenticada de los padres para salir del país y certificado de estudios.
- **Para personas a cargo:** Presentar carta de responsabilidad y si es el caso, registro de matrimonio con una vigencia mínima de tres meses para demostrar parentesco.
- **Para estudiantes:** Certificado de estudios en original con fechas de vacaciones del establecimiento escolar.

Además de los requisitos anteriores deben anexar los siguientes documentos, según el caso:

**Para visitas familiares o amigos:**

- Carta de invitación "Attestation d' accueil" original (documento solicitado por la persona que vive en Francia en la alcaldía o prefectura de la ciudad donde reside). Puede igualmente presentar el título de propiedad de algún bien raíz que posea en Francia o el contrato de renta de una casa o apartamento durante su estadía.
- Documentos que demuestren el lazo familiar con la persona que va a visitar: copia del "acte de naissance" o "livret de famille" de la persona que reside en Francia.

**Para viajes de negocios/capacitaciones/convenciones:**

- Carta de invitación original de la empresa que visitará. Si la empresa que lo invita asume los gastos de su viaje y estadía debe especificarlo en la carta.
- Carta de presentación de su empleador indicando el tiempo de servicio, cargo, sueldo y periodo que permanecerá de viaje, así como los tres últimos comprobantes de pago. Si la empresa financia los gastos de viaje y estadía, deberá especificarlo en esta carta y adjuntar la documentación que sustente la situación financiera de la empresa.
- En caso de ser empresarios y/o profesionales independientes adjuntar la documentación que sustente la situación financiera de la empresa tales como lo estados de cuenta de los tres últimos meses, constitución de la empresa, certificado de Cámara de Comercio. (originales y copias).

**Para visa de corta estadía como cónyuge de ciudadano francés:**

Esta visa no tiene costo

- Fotocopia de la Carta Nacional de Identidad (CNI) del ciudadano francés.
- Copia del acta del matrimonio ("acte de mariage") transcrito por el Consulado.
- Copia de la libreta de familia ("livret de famille").

## Notas:

- La visa a Francia debe ser tramitada en el país de residencia.
- Las visas expedidas a los menores de edad son autorizadas máximo para 90 días de estadía y con vigencia para utilización de seis meses.
- En el caso que los menores viajen solos, se hace obligatoria la presentación de los dos padres.
- Para la presentación el día de la cita los menores entre 12 y 18 años deben ir acompañados por uno de sus padres.
- A los menores de 12 años no se les permite el ingreso a la Embajada.
- La autorización de visas por cinco, tres o un año, queda a criterio del consulado y exige haber tenido varias visas Schengen anteriores utilizadas.
- Los cónyuges ascendientes y descendientes de franceses y de miembros de la Unión Europea deben solicitar cita en la siguiente página web: <https://pastel.diplomatie.gouv.fr>

**Visa de tránsito aeroportuario:**

Las personas que van a solicitar una visa de tránsito aeroportuario tendrá que tomar cita por internet, a través de la página web: [www.ambafrance-co.org](http://www.ambafrance-co.org). Para particulares la respuesta de la visa se la dan el mismo día de la cita.

La vigencia de la visa de tránsito es de 3 meses a partir de la fecha de expedición.

Los ciudadanos de los siguientes países que se encuentren en tránsito en la zona internacional de los aeropuertos franceses necesitarán visa de tránsito aeroportuario (VTA) : Afganistán, Albania, Angola, Bangladesh, Burkina Faso, Camerún, Colombia, República Democrática del Congo (RDC), Costa de Marfil, Djibouti, República Dominicana, Eritrea, Etiopía, Gambia, Ghana, Guinea, Guinea Bissao, Haití, India, Irak, Irán, Liberia, Libia, Mali, Nigeria, Pakistán, Senegal, Sierra Leona, Somalia, Sri Lanka, Sudán, Siria y Togo.

Están exentos de VTA:

- Las personas que tengan una visa vigente para los países de la Unión Europea, el espacio económico Europeo, Canadá, Japón, Estados Unidos o Suiza.
- Las personas que tengan un título de residencia vigente de los países de la Unión Europea, el espacio económico Europeo, Canadá, Japón, Estados Unidos o Suiza.

IMPORTANTE: Respuestas a algunas preguntas frecuentes:

- La visa de tránsito aeroportuario no me permite salir de la zona internacional. Dicha zona está cerrada por la noche, por lo cual tengo que asegurarme que mi plan de viaje no esté entrecortado por una noche a mi paso por Francia.
- Una visa de tránsito aeroportuario no me permite realizar un vuelo entre dos países Schengen. Por ejemplo para realizar un viaje Bogotá - París- Amsterdam- Nairobi, necesito una visa Schengen.
- No necesito una visa de tránsito aeroportuario si tengo una visa de Estados Unidos vigente.
- No necesito visa de tránsito aeroportuario para ir al Reino Unido si tengo la visa Británica.

#### Requisitos:

- [Formulario](#) totalmente diligenciado.
- Pasaporte con vigencia mínima de seis meses.
- Fotocopia del pasaporte (contraportada, hoja de datos biográficos, páginas 4 y 5).
- Dos fotografías,
- Tiquete original o billete electrónico.
- Fotocopia de la visa para el país de destino.
- Fotocopia de cédula o tarjeta de identidad si es menor de edad.
- Justificativos de actividad económica (certificado laboral o certificado de cámara de comercio o declaración de renta o resolución de pensión con comprobantes de pago, etc.)
- Extractos bancarios de su cuenta corriente de los últimos seis meses o en caso de tener una cuenta de ahorros de los tres últimos trimestres, (no se aceptan extractos por internet).
- Para estudiantes: Certificado de estudios.

#### Derechos consulares:

- Valor visa pasajeros de 0 a 6 años no pagan derechos consulares.
- Valor visa pasajeros de 6 a 12 años \$88.400
- Valor visa pasajeros mayores de 12 años \$151.500
- Visa de Polinesia Francesa \$22.750

Si realiza el trámite de visa personalmente, el día que se presente en la embajada deberá cancelar primero el servicio de mensajería de Domesa antes de presentar su solicitud.

- Valor correo Domesa individual y grupo familiar en primer grado de consanguinidad (hasta 5 pasaportes) para Bogotá \$24.000.
- Valor correo Domesa individual y grupo familiar en primer grado de consanguinidad (hasta 5 pasaportes) para fuera de Bogotá \$42.350

#### Visa de estudiante:

El aplicante debe inscribirse en el link [www.colombia.campusfrance.org](http://www.colombia.campusfrance.org), los documentos requeridos deben entregarse en copias a CampusFrance en la Alianza Francesa sede centro (Carrera 3 No. 18-45, Bogotá) de lunes a jueves de 9:00 am. a 12:30 pm. o enviarse por correo a esta misma dirección.

Es indispensable que el estudiante viaje con documentos originales presentados para la solicitud de visa ya que estos pueden ser solicitados por la aduana francesa. Por lo tanto no se deben entregar los originales, únicamente copias.

#### Duración de los estudios:

- Hasta tres meses de duración: Deberá solicitar visa Schengen.
- De 4 a 6 meses de duración: Visa de 6 meses, a diferencia de la visa de un año, la visa de seis meses no se puede renovar en Francia. Para estadías a partir de 7 meses se tramita visa de un año. La visa de un año se expide por tres meses y este es el plazo máximo para tramitar la "carte de sejour" (cédula de extranjería) una vez se encuentre en Francia.
- En caso que la inscripción esté subordinada a la previa aprobación de un examen o cualquier otra prueba, se aplicará el procedimiento de visa-concurso.
- Estudios de corta duración: Son los mismos documentos de la visa de turismo y debe adicionar los justificantes relativos a la formación seguida: Atestación de preinscripción en un centro privado o público de enseñanza, o establecimiento de formación profesional continua, atestación de beca, atestación justificativa del beneficio de un programa de formación de la Unión Europea,

carta tipo de la dirección departamental de trabajo, empleo y formación (DDTEFP) en caso de prácticas de información o convenio de prácticas entre la empresa y el establecimiento de enseñanza.

**Nota:**

- Los ciudadanos colombianos titulares de pasaporte oficial o diplomático emitido por la República de Colombia, están exentos de visa de corta estadía para ingresar y permanecer en Francia (por un período máximo de 90 días). Esta medida incluye los departamentos, colectividades y Territorios de Ultramar.
- Aquellos que vayan a permanecer en Francia por un período superior a 90 días consecutivos, deben solicitar una visa de larga estadía.
- Para más información ingrese a la página [www.ambafrance-co.org](http://www.ambafrance-co.org)

\* Aeromedellin cobra un valor adicional por el trámite de la solicitud, que puede ser consultado en nuestras oficinas. El costo varía si compra el tiquete con otra agencia de viajes.

La información se debe reconfirmar permanentemente debido a que las embajadas y consulados se reservan el derecho de modificar sin previo aviso la documentación y requisitos establecidos.

\* Valor sujeto a cambio sin previo aviso.

**Actualización y revisado Enero 04 de 2012**